



FETE INFORMA

FETE-UGT ARRANCA EL INFORME OPOSICIONES 2008 EN IGUALDAD DE CONDICIONES

Después de exigirlo repetidamente con los razonamientos que han hecho que el Informe para los interinos sea una posibilidad en el resto de las CC.AA., **FETE-UGT** ha conseguido que la Consejería de Educación plantee esta convocatoria sin lesionar los intereses de nuestros interinos.

A través de la campaña de firmas que bajo el lema "Tu participación es nuestra fuerza" ha desarrollado **FETE-UGT** y gracias a la participación de los profesores de nuestra Comunidad, entre todos hemos logrado la aplicación de la Disposición Transitoria Decimoséptima de la LOE que permite este sistema de acceso transitorio, contemplado en el RD 276/2007.

Los argumentos esgrimidos con anterioridad por la JCyL para denegar la posibilidad de informe (inseguridad jurídica, problemas de interpretación de los criterios de mérito, igualdad o capacidad, problemas organizativos...) se vuelven ahora humo, lo que han sido siempre.

Queda demostrado que la cerrazón de nuestra Consejería en este aspecto no se debía a razones educativas sino, quizás, a motivaciones de otro tipo.

La posibilidad de concurrir a las oposiciones con un informe para los interinos ha sido defendida por **FETE-UGT** en todos los foros nacionales y regionales por entender que supone un sistema en el cual quedan **garantizados los principios de mérito, capacidad e igualdad** que en toda selección de personal en el sector Público deben primar.

La igualdad queda garantizada, puesto que a situaciones diferentes corresponden valoraciones diferentes, por lo que el informe para los interinos no entra en colisión con los derechos de ningún otro aspirante.

Lo que siempre hemos defendido y defendemos es el diseño de un **Informe elaborado bajo criterios objetivos y objetivables, publicitados con anterioridad y que sean valorados por un organismo centralizado** que evite contrastes en la interpretación de los mismos y no cree más problemas añadidos.

En caso de ser valorado positivamente, **el informe debería aportar a la nota final la totalidad de la puntuación correspondiente a la parte B2, a la que sustituye.**

La inclusión del informe en las próximas pruebas de Concurso-Oposición para profesorado de Castilla y León **es un primer paso hacia la igualdad de condiciones de acceso a la Función Pública de los docentes de nuestra Comunidad respecto de los demás interinos de toda España**, si bien el formato del mismo sea manifiestamente mejorable.

TU PARTICIPACIÓN ES NUESTRA FUERZA FETE-UGT POR UN TRATO DIGNO A LOS OPOSITORES CASTELLANOS Y LEONESES